



Municipio 18 de Mayo, Martes 25 de Enero de 2022.

VISTO: Lo establecido en la Ley 19272 en su artículo N°12, "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el plan financiero, así como en las disposiciones vigentes";

RESULTANDO: I)- Que según lo informado por los Delegados de Municipios es necesario que las compras que se realizan cumplan con los requisitos estipulados en el TOCAF;

II) Que habiéndose dado cumplimiento a lo solicitado, se procedió a recibir el presupuesto de la siguiente Firma para la compra de los materiales que se detallan a continuación;

C Y AI LTDA.	Herramientas Menores (Destornilladores, Hachas, Azadas, Palas, Mazetas, Martillos, Picos, Alicates, Cucharas Albañil, Cintas Métrica, Rastrillos, Pinzas, Tenazas, Taladros)	\$47.146,00
	Total	\$47.146,00

BERRANA LTDA (Barraca Dafe)	61 Bolsas de Portland	\$11.432,00
	Total	\$11.432,00

NICOLAS LEDESMA BARRIENTOS	Limpiezas de Predios (Febrero - Mayo)	\$228.074,00
	Total	\$228.074,00

CONSIDERANDO: Que los gastos serán asignados al Proyecto que correspondan, habiéndose corroborado, previamente, en el día de la fecha, sobre la existencia de su disponibilidad presupuestal, Programa 159;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO 18 DE MAYO

RESUELVE:

1- Autorizar el gasto de **\$ 47.146,00** (pesos uruguayos cuarenta y siete mil ciento cuarenta y seis) IVA incluido, a la Firma "C Y AI LTDA.", Rut N° 215362140015, por concepto de la compra de:

Herramientas Menores (Destornilladores, Hachas, Azadas, Palas, Mazetas, Martillos, Picos, Alicates, Cucharas Albañil, Cintas Métrica, Rastrillos, Pinzas, Tenazas, Taladros)	Rubro Presupuestal 5176	Literal B "Proyecto Inversión"
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------	-----------------------------------



2- Autorizar el gasto de \$ 11.432,00 (pesos uruguayos once mil cuatrocientos treinta y dos) IVA incluido, a la Firma "BERRANA LTDA.", Rut N° 214803890012, por concepto de la compra de:

61 Bolsas de Portland	Rubro Presupuestal 5163	Literal B "Proyecto Inversión"
-----------------------	----------------------------	-----------------------------------

3- Autorizar el gasto de \$ 228.074,00 (pesos uruguayos doscientos veintiocho mil setenta y cuatro) IVA incluido, a la Firma "NICOLÁS LEDESMA BARRIENTOS", Rut N° 150450360019, por concepto de:

Limpieza Predios (Febrero-Mayo)	Rubro Presupuestal 5279	Literal C "Proyecto Asociativo"
------------------------------------	-------------------------------	------------------------------------


4- Comuníquese a Tesorería del Municipio 18 de Mayo y Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

5- Archívese.


Adriana Sanchez

FIRMA ALCALDESA


FIRMA DE CONCEJAL
NANCY RAMIREZ


FIRMA DE CONCEJAL
GOIKOLETO FERRIZ


FIRMA DE CONCEJAL
Victor Galvez

FIRMA DE CONCEJAL



ES COPIA FIEL